

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO
26/01/2018	10449	A 10225

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

14/02/2018

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM82763690060N		SOGA CABO AMARRE	C/U	90.00		20082 1	
2	NUM82763670050N		CINTURON SEGURIDAD	C/U	70.00		20082 2	
3	NUM82763690050N		CINTURON DE SEGURIDAD TIPO PARACAIDISTA	C/U	70.00		20082 3	
4	NUM83077220020N		CINTURON SEGURIDAD TIPO LINIERO	C/U	70.00		20082 4	
5	NUM83077220040N		TRAJE AGUA AMARILLO S	C/U	100.00		20082 5	
6	NUM83077220040N		TRAJE AGUA AMARILLO M	C/U	250.00		20082 6	
7	NUM83077220060N		TRAJE AGUA AMARILLO L	C/U	150.00		20082 7	
8	NUM83077220080N		TRAJE AGUA AMARILLO XL	C/U	60.00		20082 8	
9	NUM83077220100N		TRAJE AGUA AMARILLO XXL	C/U	30.00		20082 9	
10	NUM83077220120N		TRAJE AGUA AMARILLO XXXL	C/U	10.00		20082 10	
11	NUM82761291000N		RESPIRADOR PARA PARTICULAS POLVO	C/U	1.200.00		20082 11	
12	NUM82769310100N		CONO DE SEGURIDAD VIAL REFLECTIVO CON BASE DE GOMA 0.65 MTS	C/U	18.00		20082 12	
13	NUM82762250420N		BOTA DE SEGURIDAD DE P.V.C. N° 42	PAR	280.00		24004 1	
14	NUM82760691030N		ANTEOJO DE SEGURIDAD GRIS	C/U	800.00		24004 2	
15	NUM82760651000N		ANTEOJO DE SEGURIDAD INCOLORO	C/U	600.00		24004 3	
16	NUM82761861600N		CAMPERA CUERO PARA SOLDADOR TAMAÑO MEDIANO	C/U	8.00		24004 4	
17	NUM82761861640N		CAMPERA CUERO PARA SOLDADOR TAMAÑO GRANDE	C/U	12.00		24004 5	
18	NUM82763610130N		CAMPERA CUERO PARA SOLDADOR TALLE EXTRAGRANDE	C/U	12.00		24004 6	
19	NUM82761203100N		FILTRO PARA SEMIMASCARA 3M 6003	C/U	34.00		24004 7	
20	NUM82763910030N		CINTA DE SEGURIDAD DE PVC CON BANDAS ROJAS Y BLANCAS Y LA LEYENDA "PELIGRO" 4" X 200 MTS	C/U	20.00		24004 8	
21	NUM82769400200N		CINTA DEMARCATORIA PRECAUCION	MTS	2.000.00		24004 9	
22	NUM82761920040N		PROTECTOR LUMBAR TALLE XL EXTRA LARGE	C/U	140.00		24004 10	
23	NUM82761920050N		PROTECTOR LUMBAR TALLE XXL	C/U	100.00		24004 11	
24	NUM82762024000N		GUANTES ACRILO NITRILO VERDE	PAR	800.00		24004 12	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

24	NUM82760492100N	ADAPTADOR DE MALLA FORESTAL-VISOR INCOLOR PARA CASCO DE SEGURIDAD	C/U	60.00	24004	13
25	NUM82760691030N	ANTEOJO DE SEGURIDAD GRIS	C/U	240.00	24154	1
26	NUM82760651000N	ANTEOJO DE SEGURIDAD INCOLORO	C/U	360.00	24154	2
27	NUM82763609000N	BANDOLERA REFLECTIVA FLUORESCENTE	C/U	100.00	24154	3
28	NUM82761740510N	CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES CON CREMALLERA COLOR BLANCO	C/U	60.00	24154	4
29	NUM82762043000N	GUANTE NEOPRENE	PAR	1.600.00	24154	5
30	NUM82761291300N	MASCARILLA DESCARTABLE POLVO BARBIJO	C/U	1.600.00	24154	6
31	NUM82763510010N	POLAINA DE USO INDUSTRIAL DE CUERO DE DESCARNE PARA SOLDADOR	C/U	80.00	24154	7
32	NUM82760891420N	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	C/U	20.00	24154	8
33	NUM83071650040N	MAMELUCO ANTIESTATICO ESTERIL CON CAPUCHA TALLE XXL	C/U	40.00	24154	9
34	NUM83071650060N	MAMELUCO ANTIESTATICO ESTERIL CON CAPUCHA TALLE XXXL	C/U	20.00	24154	10
35	NUM82762084000N	GUANTES DE LATEX PALMA RUGOSA	PAR	120.00	24154	11
36	NUM82768630500N	PROTECTOR FACIAL PARA DESMALEZADO	C/U	60.00	24154	12
37	NUM82762510620N	GUANTES DE USO INDUSTRIAL - NITRILO VERDE LARGO 32 CM - ESPESOR 0,38 - TALLE 7	PAR	2.000.00	24154	13
38	NUM82762510640N	GUANTES DE USO INDUSTRIAL - NITRILO VERDE LARGO 32 CM - ESPESOR 0,38 - TALLE 8	PAR	3.000.00	24154	14
39	NUM82762510660N	GUANTES DE USO INDUSTRIAL - NITRILO VERDE LARGO 32 CM - ESPESOR 0,38 - TALLE 9	PAR	3.000.00	24154	15
40	NUM82762510680N	GUANTES DE USO INDUSTRIAL - NITRILO VERDE LARGO 32 CM - ESPESOR 0,38 - TALLE 10	PAR	1.500.00	24154	16
41	NUM82763910100N	MALLA PLASTICA DE USO FORESTAL	C/U	120.00	24154	17
42	NUM82760492100N	ADAPTADOR DE MALLA FORESTAL-VISOR INCOLOR PARA CASCO DE SEGURIDAD	C/U	120.00	24154	18
43	NUM82763910010N	CINTA DE SEGURIDAD DE PVC CON BANDAS ROJAS Y BLANCAS Y LA LEYENDA "PELIGRO" 4" X 50 MTS	C/U	60.00	24154	19

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
Según detalle en observaciones	

10001979 Hayon, Lucas Ivan

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10449	A 10225

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	SOGA CABO AMARRE CINTURON SEGURIDAD //CABO DE AMARRE PARA CINTURON DE SEGURIDAD. //ESPECIFICACION SOFSE N° SALOC 133.
2	Adjunto especificaciones tecnicas. CINTURON DE SEGURIDAD TIPO PARACAIDISTA //CINTURON DE SEGURIDAD TIPO PARACAIDISTA. //ESPECIFICACION SOFSE SALOC N°13. //**
3	Se adjuntan especificaciones tecnicas CINTURON SEGURIDAD TIPO LINIERO //CINTURON DE SEGURIDAD TIPO LINIERO. //(TIPO CR-16 -CARAN) //ESPECIFICACION SOFSE SALOC No 99. //**
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	Se adjuntan especificaciones tecnicas RESPIRADOR PARTICULAS POLVO //RESPIRADOR PARA PARTICULAS TIPO COPA CON SISTEMA DE AVANCE //ELECTROSTATICO SISTEMA ANTITAPONAMIENTO Y VALVULA DE //EXHALACION Y MEMBRANA CON CIERRE PERFECTO. CON AJUSTE //INTERIOR SOBRE NARIZ Y BOCA. SUJECION MEDIANTE DOS

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10449	A 10225

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
11	
12	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. CALZADO SEGURIDAD P/LAVADO CON PUNT N°42//CALZADO DE SEGURIDAD PARA LAVADO, No42. //ESPECIFICACION SOFSE No SALOC 8. //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011</p>
13	<p>Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. Se adjuntan especificaciones tecnicas. ANTEOJO SEGURIDAD TONAL GRIS SIN ESTUCHE//ANTEOJO DE SEGURIDAD TONALIZADO GRIS SIN ESTUCHE. //REF.: NORMASOFSEHYS No 72 //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011</p>
14	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. ANTEOJO SEGURI C/OCULAR INTERCAM INCOLOR//ANTEOJOS DE SEGURIDAD CON OCULAR SUSTITUIBLE. //TONO: INCOLORO //ESPECIFICACION SOFSE N°HYS 2. //REEMPLAZA AL NRO DE PARTE 82760691010. //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011</p>
15	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. CAMPERA CUERO P/SOLDADOR TAMA±O MEDIANO //CAMPERA DE CUERO PARA SOLDADOR TAMA±O MEDIANO. //ESPECIFICACIONSOFSSEHYS N° 10. //**</p>
16	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. CAMPERA CUERO P/SOLDADOR TAMA±O GRANDE //CAMPERA DE CUERO PARA SOLDADOR TAMA±O GRANDE. //ESPECIFICACION SOFSE SALOC N° 10. //**</p>
17	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. ..</p>
18	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. FILTRO 3M 6003 //USO: EN SEMIMASCARA OBSOLETA 82761290500</p>

PLANILLA Nro.

NUMERO

10449

A

10225

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
19	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. ..
20	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. CINTA DEMARCATORIA PRECAUCION //CINTA DEMARCATORIA PRECAUCION. //ESPECIFICACION SOFSE N°SALOC 64
21	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. PROTECTOR LUMBAR TALLE XL EXTRA LARGE //CINTURON PROTECTOR LUMBAR, MAXIMO ESFUERZO. //CONFECCIONADA: EN COLOR NEGRO, CUERPO PRINCIPAL EN ELASTICOS//VENTILADOS CON LYCRA CALADA, CIERRES DE AJUSTES (VELCRO), //BALLENAS FLEXIBLES DE POLIPROPILENO, REGULADORES DE ALTURA //(TIRADORES) FIJOS O DESMONTABLES DE 40CMM DE ANCHO. //TALLE DE CINTURA: EXTRA LARGE, 109-122CM //ESPECIFICACIONSOFSSEHYS No: //**
22	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. PROTECTOR LUMBAR TALLE XXL //CINTURON PROTECTOR LUMBAR, MAXIMO ESFUERZO. //CONFECCIONADA: EN COLOR NEGRO, CUERPO PRINCIPAL EN ELASTICOS//VENTILADOS CON LYCRA CALADA, CIERRES DE AJUSTES (VELCRO), //BALLENAS FLEXIBLES DE POLIPROPILENO, REGULADORES DE ALTURA //(TIRADORES) FIJOS O DESMONTABLES DE 40CMM DE ANCHO. //TALLE DE CINTURA: EXTRA EXTRA LARGE, 125-136CM. //ESPECIFICACIONSOFSSEHYS No: //**
23	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico. GUANTE ACRILO NITRILO VERDE USO SOLVENTE//GUANTES DE ACRILO NITRILO PARA USO CON SOLVENTES. //COLOR VERDE. //ESPECIFICACION SOFSE HYS N°28. //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011
24	Se adjuntan especificaciones tecnicas. Se deberan presentar muestras para dar dictamen tecnico.
25	Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico. ANTEOJO SEGURIDAD TONAL GRIS SIN ESTUCHE//ANTEOJO DE SEGURIDAD TONALIZADO GRIS SIN ESTUCHE. //REF.: NORMASOFSSEHYS No 72 //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011
26	Se adjuntan especificaciones tecnicas.

--

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10449	A 10225

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico. ANTEOJO SEGURIC/OCULAR INTERCAM INCOLOR//ANTEOJOS DE SEGURIDAD CON OCULAR SUSTITUIBLE. //TONO: INCOLORO //ESPECIFICACION SOFSE NIHYS 2. //REEMPLAZA AL NRO DE PARTE 82760691010. //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011</p>
27	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera entregar muestras para el dictamen tecnico. BANDOLERA REFLECTIVA FLUORESCENTE //BANDOLERA REFLECTIVA FLUORESCENTE. //ESPECIFICACIONSOFS HYS N: 7. //**</p>
28	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico. ..</p>
29	
30	<p>MASCARILLA DESCARTABLE POLVO BARBIJO //MASCARILLA DESCARTABLE TIPO COPA CON AJUSTE ACOLCHADO POR //MEDIO DE UNA TIRA METALICA A NIVEL DE NARIZ Y SUJETABLE POR //DOS TIRAS ELASTICAS. TIPO BARBIJO. //USO: EN TAREAS DE LIJADO. DEMOLICION. PULIDO Y TAREAS //GENERALES. //REF. 3M: MODELO 8.801/10 //**08/06/06</p>
31	
32	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico. PROTEC AUDIT COPA P/CONDUCT LOCOM DIESEL //PROTECTOR AUDITIVO DE COPA, MODELO PARA CONDUCTORES DE //LOCOMOTORAS DIESEL MARCA 3M No 1420. //ESPECIFICACION SOFSE SALOC No1.MODIFICADA:6/10/95. //SEGUN RESOLUCION SRT 299/11 DE LA ENTONCES //SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y MINERIA NRO. 896 //DEL 06 DICIEMBRE 1999.- //** 02/09/2011</p>
33	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras.</p>
34	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
10449	A 10225

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
35	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras. /// ESPECIFICACION SOF SE HYS N°: 308 /// CONFECCIÓN: GUANTES FABRICADOS EN LÁTEX CON SOPORTE EN POLIÉSTER - ALGODÓN SIN COSTURAS DORSO AIREADO Y PALMA CON ACABADO RUGOSO - PROPIEDADES: - RESISTENCIA A LA ABRASIÓN: 2 - RESISTENCIA AL CORTE: 1 - RESISTENCIA AL RASGADO: 4 - RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN: LARGO: EL LARGO TOTAL SERÁ DE 30 CM. (PUDIENDO HABER ALGUNA EXCEPCIÓN SEGÚN EL PEDIDO).</p>
36	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas. El proveedor debera presentar muestras para el dictamen tecnico. ..</p>
37	
38	
39	
40	
41	<p>Se adjuntan especificaciones tecnicas</p>
42	<p>Se adjuntan especificaciones técnicas.</p>
43	<p>Cada rollo debera contener 200 metros de cinta de PVC. Se adjuntan especificaciones tecnicas.</p>

<p>CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.</p>
--

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimarán las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.